



Derechos humanos laborales y su relación con la inteligencia artificial aplicada al trabajo de la persona humana. Problemas urgentes del Derecho del Trabajo.

Destinatarios: Egresados universitarios, Docentes, Cursantes de carreras de posgrado de la Escuela de Posgrado de la Facultad de derecho, Profesionales del Poder Judicial y del Sistema de justicia contencioso administrativo; Fiscalía General de la Nación; Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado y Profesionales de otras áreas de la Administración Pública.

Carga horaria total: 52 HORAS horas

Fechas de comienzo: 4/5/2026

Fechas de finalización: 30/11/2026

Días y horarios: El diseño del curso se ha previsto en dos tramos. El primero, entre el 4 de mayo y el 15 de junio, y el segundo durante los meses de octubre y noviembre de 2026. Las clases serán presenciales para los residentes en Montevideo y se impartirán en las aulas de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho; y a distancia para quienes presenten dificultades de traslado que serán atendidas puntualmente. Para las oportunidades de intervención de profesores de universidades extranjeras las clases se llevarán a cabo los días lunes y miércoles de 09.30 a 11.30 a distancia. Cuando intervengan profesores de la Udelar o profesores extranjeros en forma presencial, las clases serán los lunes y los miércoles de 18.30 a 20.30.

Modalidad: Híbrida



Forma de participación: Sincrónica

DOCENTES

Docentes Responsable:

Nombre completo: Rosina Rossi

Instituto: INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y SS

Grado docente: Grado 4

Docentes Participantes:

Nacionales:

MARIA DEL LUJAN CHARRUTTI GARCEN, HUGO BARRETTO, CAROLINA PANIZZA, CARLOS CASALÁS, GRACIELA GIUZZIO, DANIELA GARCÍA, NELSON LOUSTANAU. INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL FACULTAD DE DERECHO UDELAR. MARIELLA SAETONNE INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO FACULTAD DE DERECHO UDELAR. NICOLAS MARRERO. Pro Rectorado de Extensión Integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Aiala Rosá Furman. Profesora Agregada de Ingeniería Eléctrica. Facultad de Ingeniería Udelar.

Extranjeros:

Docente. Cesar Carballo Mena. Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello; Miguel Canessa Montejo. Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú; Marialaura Birgillito. Italia. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología Universidad Complutense de Madrid; J. Eduardo López Ahumada. España Facultad de Derecho. Alcalá de Henares; Emma Rodríguez. España. Universidad de Vigo; Sebastián Copoletta. Argentina Universidad del Litoral de Santa Fé. Lucía Aragüez Valenzuela. España. Facultad de Derecho. Universidad de Málaga; José Antonio Rueda Monroy. España. Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo. Juana Serrano. España. Facultad de Ciencias



Sociales y Tecnologías de la Información. Universidad de Castilla La Mancha; Laura Mora Cabello de Alba. España Facultad de Derecho. Toledo. Universidad de Castilla La Mancha. María José Romero Rodenas. España. Facultad de Derecho Albacete; Francisco José Trillo Párraga. España. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad de Castilla La Mancha. Francisco Lozano Lares. España. Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo. Universidad de Málaga; Albert Pastor. España. Facultad de Derecho. Universidad de Barcelona.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Fundamentación:

NO SE PERMITE ESTUDIANTES DE GRADO. SOLO EGRESADOS

Objetivos:

El propósito consiste en que el egresado del curso obtenga herramientas para reflexionar, relacionar y encontrar formas de articular - cuestionándose sobre los límites - la utilización de la Inteligencia Artificial por parte de sujetos de poder, y sus riesgos y consecuencias respecto de las personas trabajadoras y sobre los institutos del Derecho del Trabajo creados para su protección. Estas herramientas contribuirán al mejor desempeño del ejercicio práctico de las respectivas profesiones que estará certificada por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho mediante la entrega de un documento institucional.

Para los estudiantes de la Especialización y Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, el curso reportará 7 créditos en tanto a las horas de clases se agregarán horas de lecturas obligatorias.

Evaluación.

La realización de la evaluación es opcional y consistirá en una actividad creativa para cuya realización se fijará un plazo no menor a sesenta días computables a partir de la finalización del curso. Quienes realicen la



evaluación de todos los módulos y las aprueben obtendrán un certificado que lo indique dejando constancia de los créditos generados. Quienes no realicen la prueba y tengan un 80% de asistencias, obtendrán un certificado de asistencia.

Contenidos temáticos:

Contenidos.

1. Tema ¿De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos laborales?

Docente. Miguel Canessa Montejo. Abogado y sociólogo por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid.

A distancia.

2. Tema: Derechos humanos laborales en el sistema interamericano de derechos humanos. El sistema de justicia del Estado y la Inteligencia Artificial.

Docente. Rosina Rossi Albert. Profesora Agregada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Presencial

3. Tema. Derechos Humanos laborales como límites al poder del empleador en tiempos de Inteligencia Artificial.

Docente. Cesar Carballo Mena. Doctor en Derecho (Universidad Católica Andrés Bello, 2016); • Especialista en Derecho del Trabajo (Universidad Católica Andrés Bello, 1991); • Abogado decano de la carrera de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello.

A distancia.

4. Tema: De qué hablamos cuando hablamos de Inteligencia Artificial desde la perspectiva de la ingeniería.



Docente. Aiala Rosá Furman. Profesora Agregada de Ingeniería Eléctrica.
Facultad de Ingeniería Udelar.
Presencial.

5. Tema: Derechos humanos y la regulación nacional de la protección de datos y uso de la Inteligencia Artificial.

Docente. Mariella Saettone. Catedrática de Derecho Administrativo Udelar
Presencial

6. Tema. Automatización y derecho del trabajo. Perfiles jurídicos de una regulación multinivel.

Docente. Marialaura Birgillito Profesora de Derecho del Trabajo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología Universidad Complutense de Madrid.
A distancia.

7. Tema. “Derechos Digitales, Privacidad e Inteligencia Artificial ante las Transformaciones del Trabajo en la Empresa”.

Docente. J. Eduardo López Ahumada. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Facultad de Derecho. Alcalá de Henares.
Presencial.

8. Tema. El papel de los derechos colectivos y la representación de las personas trabajadoras en este nuevo panorama laboral.

Docente. Emma Rodríguez. Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Vigo.
Presencial.

9. Tema. Tecnología, capitalismo y trabajo: distintos escenarios desde donde pensar la protección social.



Docente. Sebastián Copoletta. Profesor de Derecho del Trabajo. Universidad del Litoral. Argentina.

10. Tema. ¿Qué es un algoritmo? Reglamento UE sobre IA, normativa española y convencional. Enfoque de Derecho Colectivo: diálogo social Derechos humanos e inteligencia artificial: casos reales de discriminación. Docente. Lucía Aragüez Valenzuela. Profesora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Málaga.

A distancia.

11. Tema. Derechos de las personas con discapacidad ante la IA. Políticas de empleo. Prevención de riesgos. Tutela antidiscriminatoria. (a distancia) Docente. José Antonio Rueda Monroy. Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo. Universidad de Málaga.

A distancia.

12. Tema. Trabajo con derechos de las personas con discapacidad en tiempos de nuevas tecnologías.

Docente. Nelson Loustaunau. Profesor Adjunto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho.

Presencial

13. Tema. La digitalización y sus efectos sobre las relaciones laborales, la igualdad y no discriminación en la política europea e internacional, Docente. Juana María Serrano García. Decana. Catedrática Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información. Talavera de la Reina. Universidad de Castilla La Mancha.

A distancia.

14. Tema: Transformaciones del trabajo en la era digital. Efectos de la IA y la gestión algorítmica sobre el empleo, el contenido del trabajo y la acción colectiva.



Docente. Nicolas Marrero. Sociólogo. Profesor Udelar Pro Rectorado de Extensión Integrante del Sistema Nacional de Investigadores.
Presencial.

15. Tema. OIT, tecnología, trabajo para empresas que utilizan plataformas digitales.

Docente. Hugo Barretto Ghione. Catedrático de Derecho del Trabajo Seguridad Social. Facultad de Derecho Udelar.
Presencial.

16. Tema. Los procesos de huida y de retorno del derecho del trabajo en tiempos de cambio civilizado.

Docente. Laura Mora Cabello de Alba. Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Derecho, Toledo.
A distancia.

17. Tema. Desconexión digital y adaptación de la jornada en el contexto de la transformación tecnológica del trabajo. Inteligencia artificial, género y trabajo: propuestas jurídicas para la protección de la igualdad y la no discriminación

Docente. María José Romero Rodenas. Catedrática de Universidad en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social Facultad de Derecho del Albacete. Universidad de Castilla La Mancha.
Presencial.

18. Tema. El trabajo en plataformas; la regulación del tiempo de trabajo hoy y el despido.

Docente. Francisco José Trillo Párraga. Profesor DTSS Director del Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social. Subdirector del



Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ciudad Real Universidad de Castilla La Mancha.
Presencial.

19. Tema. El impacto de la digitalización en la sostenibilidad de los sistemas de pensiones- El nuevo Convenio OIT sobre plataformas digitales de trabajo.
Docente. Francisco Lozano Lares. Decano de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo Profesor TU de Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Acreditado a Catedrático de Universidad de Málaga. A distancia

20. Tema: Salud de las personas trabajadoras frente a la intervención de la Inteligencia Artificial.
Docentes. Maria del Luján Charrutti Garcén Profesora Adjunta de Derecho del Trabajo y Seguridad Social Udelar Graciela Giuzio. Profesora Adjunta de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Presencial

21 Tema: Tiempo de trabajo e Inteligencia Artificial.
Docentes. Carolina Panizza. Profesora Adjunta de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Daniela García. Profesora de Relaciones Laborales.
Presencial

22. Tema. Libertad sindical e inteligencia artificial.
Docente. Carlos Casalás Viera. Profesor Adjunto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Presencial.

23. Tema. Derechos colectivos e inteligencia artificial.
Docente. Albert Pastor. Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Barcelona. A distancia



Calendario previsto:

PRIMER TRAMO – 04/05/2026 – ¿De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos laborales?

Miguel Canessa Montejo. (Abogado y sociólogo por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid.)

Clase a distancia. – 06/05/2026 – Derechos humanos laborales en el sistema interamericano de derechos humanos. El sistema de justicia del Estado y la Inteligencia Artificial.

Rosina Rossi Albert. (Profesora Agregada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.) Clase Presencial. – 11/05/2026 – Derechos Humanos laborales como límites al poder del empleador en tiempos de Inteligencia Artificial.

Cesar Carballo Mena. (Doctor en Derecho (Universidad Católica Andrés Bello – 2016) – • Especialista en Derecho del Trabajo (Universidad Católica Andrés Bello

1991) – • Abogado decano de la carrera de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello.) Clase a distancia. – 13/05/2026

De qué hablamos cuando hablamos de Inteligencia Artificial desde la perspectiva de la ingeniería. – Aiala Rosá Furman. (Profesora Agregada de Ingeniería Eléctrica. Facultad de Ingeniería Udelar.) Clase Presencial. – 20/05/2026

Derechos humanos y la regulación nacional de la protección de datos y uso de la Inteligencia Artificial. – Mariella Saettone. (Catedrática de Derecho Administrativo – Udelar). Clase Presencial.

25/05/2025 – Automatización y derecho del trabajo. Perfiles jurídicos de una regulación multinivel. – Maria Laura Birgillito. (Profesora de Derecho del Trabajo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología Universidad Complutense de Madrid.) Clase a distancia.

27/05/2025 – “Derechos Digitales – Privacidad e Inteligencia Artificial ante las



Transformaciones del Trabajo en la Empresa”.

J. Eduardo López Ahumada. (Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Facultad de Derecho. Alcalá de Henares.) Clase Presencial. – 01/06/2026 – El papel de los derechos colectivos y la representación de las personas trabajadoras en este nuevo panorama laboral.

Emma Rodríguez. (Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Vigo.) Clase Presencial. – 03/06/2026 – Tecnología

capitalismo y trabajo: distintos escenarios desde donde pensar la protección social. – Sebastián Copoletta. (Profesor de Derecho del Trabajo. Universidad del Litoral. Argentina.) A confirmar – 08/06/2026

¿Qué es un algoritmo? Reglamento UE sobre IA – normativa española y convencional. Enfoque de Derecho Colectivo: diálogo social Derechos humanos e inteligencia artificial: casos reales de discriminación. – Lucía Aragüez Valenzuela. (Profesora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Málaga.) Clase a distancia.

10/06/2026 – Derechos de las personas con discapacidad ante la IA. Políticas de empleo. Prevención de riesgos. Tutela antidiscriminatoria. – José Antonio Rueda Monroy. (Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo. Universidad de Málaga.) Clase a distancia.

15/06/2026 – Trabajo con derechos de las personas con discapacidad en tiempos de nuevas tecnologías. Nelson Loustaunau. (Profesor Adjunto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho – UdelaR) Clase presencial.

SEGUNDO TRAMO – 05/10/2026 – La digitalización y sus efectos sobre las relaciones laborales

la igualdad y no discriminación en la política europea e internacional. – Juana María Serrano García. (Decana. Catedrática Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información. Talavera de la Reina. Universidad de Castilla La Mancha.) Clase a distancia. – 07/10/2026

Transformaciones del trabajo en la era digital. Efectos de la IA y la gestión



algorítmica sobre el empleo – el contenido del trabajo y la acción colectiva. – Nicolás Marrero. (Sociólogo. Profesor Udelar Pro Rectorado de Extensión Integrante del Sistema Nacional de Investigadores.) Clase Presencial.

14/10/2026 – OIT – tecnología

trabajo para empresas que utilizan plataformas digitales. – Docente. Hugo Barretto Ghione. (Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Facultad de Derecho Udelar.) Clase presencial. – 19/10/2026

Los procesos de huida y de retorno del derecho del trabajo en tiempos de cambio civilizado. – Laura Mora Cabello de Alba. (Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Derecho – Toledo.) Clase a distancia.

21/10/2026 – Desconexión digital y adaptación de la jornada en el contexto de la transformación tecnológica del trabajo. Inteligencia artificial – género y trabajo: propuestas jurídicas para la protección de la igualdad y la no discriminación.

María José Romero Rodenas. (Catedrática de Universidad en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social Facultad de Derecho de Albacete. Universidad de Castilla La Mancha.) Clase presencial. – 26/11/2026 – El trabajo en plataformas la regulación del tiempo de trabajo hoy y el despido. – Francisco José Trillo Párraga. (Profesor DTSS Director del Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social. Subdirector del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ciudad Real Universidad de Castilla La Mancha.) Clase presencial. – 28/11/2026

El impacto de la digitalización en la sostenibilidad de los sistemas de pensiones- El nuevo Convenio OIT sobre plataformas digitales de trabajo. – Francisco Lozano Lares. (Decano de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo Profesor TU de Derecho del Trabajo y Seguridad Social Acreditado a Catedrático de Universidad de Málaga.) Clase a distancia. – 04/11/2026

Salud de las personas trabajadoras frente a la intervención de la Inteligencia Artificial. – Maria del Luján Charrutti Garcén. (Profesora Adjunta de Derecho del Trabajo y Seguridad Social Udelar Graciela Giuzio. Profesora Adjunta de



Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.) Clase presencial. – 09/11/2026
Tiempo de trabajo e Inteligencia Artificial. – Carolina Panizza. (Profesora Adjunta de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Daniela García. Profesora de Relaciones Laborales.) Clase presencial – 11/11/2026
Libertad sindical e inteligencia artificial. – Carlos Casalás Viera. (Profesor Adjunto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.) Clase Presencial. – 16/11/2026

Metodología empleadas en el curso:

Metodología expositiva, Resolución de problemas, Estudio de casos, Mesas redondas

Evaluación:

Evaluación final

Bibliografía básica y lecturas recomendadas:

Ache Mansur Luiz. Bettega Braunert, Mariana. Machado Sidnei. O mito do emrpeendedorismo e a injusticia epistémica no capitalismo de plataforma. XIII Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Alexy Robert.1993. Teoría de los derechos fundamentales. Centro de Estudios constitucionales

Arese César. 2023 “Sobre el jus cogens laboral”. Derecho Laboral. Revista De Doctrina, Jurisprudencia E Informaciones Sociales, 65(287-288), 427-436. <https://revistas.fcu.edu.uy/index.php/RDL/article/view/3795>

Barretto Ghione, H. E. (2006). Investigación sobre la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en Uruguay. OIT. https://webapps.ilo.org/public/libdoc/ilo/2006/106B09_416_span.pdf

Barretto Ghione, Hugo. El derecho laboral en las plataformas digitales de trabajo 2025 Congreso Mundial de Derecho del Trabajo.

Barbagelata, Héctor Hugo. 2009. El particularismo del derecho del trabajo y



los derechos humanos laborales (2.^a ed. act. y amp.). Fundación de Cultura Universitaria.

Barbagelata, Héctor Hugo El bloque de constitucionalidad de los derechos humanos laborales. 2003.” Derecho Laboral: Revista de Doctrina, Jurisprudencia e Informaciones Sociales, n. 214, pag. 213.

Barbagelata, Héctor Hugo. 2010 “La consagración legislativa y jurisprudencial del bloque de constitucionalidad de los Derechos Humanos.” Derecho Laboral: Revista de Doctrina, Jurisprudencia e Informaciones Sociales, n 237 pags, 141-150.

Canessa Montejo, Miguel. Los derechos humanos laborales en el seno de la Organización Internacional del Trabajo. Plades. or. pag. 28
<https://www.plades.org.pe/publicaciones/los-derechos-humanos-laborales-en-el-seno-de-la-organizacion-internacional-del-trabajo-oit/>

Coaquira Flores, Ángel. (2024). LOS SEGOS ALGORÍTMICOS EN LA TOMA DE DECISIONES AUTOMATIZADAS: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA EL SISTEMA JURÍDICO PERUANO. Informática Y Derecho. Revista Iberoamericana De Derecho Informático (2.^a época), 2(15), 159-170. <https://revistas.fcu.edu.uy/index.php/informaticayderecho/article/view/5089>

De los Santos Esteves. J.M. Consideraciones éticas para a implementación de la Inteligencia Artificial. XIII Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Donnley, J. (2011). La construcción social de los derechos humanos. Relaciones Internacionales, 1-31.

<https://es.scribd.com/document/242315410/Donnelly-Jack-The-social-construction-of-international-pdf>

Ermida Uriarte, O. (1995). La Constitución y el derecho laboral. En AA. VV.,



Treinta y seis estudios sobre fuentes del Derechos del Trabajo (111-120). FCU.
Ermida Uriarte, Oscar.2002. "Derechos laborales y comercio internacional."
Ponencia presentada al V Congreso Regional Americano de Derecho del
Trabajo y de la Seguridad Social, Lima 2001. Derecho Laboral: Revista de
Doctrina, Jurisprudencia e Informaciones Sociales, n 208 pags689-714.
Estrategia nacional de Inteligencia artificial. 2024-2025. AGESIC.
<https://www.bing.com/ck/a?!&&p=395915c399a9555e2d4bd4b2cca0a1d144a96361f477cde3f6eb5636ad6fd6d7JmItDHM9MTc3MTM3MjgwMA&pntn=3&ver=2&hsh=4&fclid=074cfcd2-2677-60eb-2587-ef192776613c&psq=ESTRATEGIA+NACIONAL+de+INTELIGENCIA+ARTIFICIAL+del+URUGUAY+2024+-+2030&u=a1aHR0cHM6Ly93d3cuZ3ViLnV5L2FnZW5jaWEtZ29iaWVybm8tZWx1Y3Ryb25pY28tc29jaWVkaWVQtaW5mb3JtYWNPb24tY29ub2NpbWllbnRvL2NvbXVuaWNhY2lubi9wdWJsaWNhY2lubiVzL2VzdHJhdGVnaWEtbnFjaW9uYWwtaW50ZWxpZ2VuY2IhLWFydGlmaWNpYWwtZGVsLXVydWd1YXktMjAyNC0yMDMw>

Gauthier Gustavo. El impacto de la inteligencia artificial en el trabajo. Revista
Derecho Laboral. Revista De Doctrina, Jurisprudencia E Informaciones
Sociales, 67(294-295),
257-277. <https://doi.org/10.59709/DER.LAB.2024.294-295.3>

González Gutiérrez, Angélica María. Inteligencia artificial, ética y derechos de
los trabajadores. XIII Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y
de la Seguridad Social

Guaglianone Luciana . Trabajo y nuevas tecnologías límites éticos y jurídicos:
selección de personal y discriminación de género. XIII Congreso Regional
Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Martínez, A. (2026). Los neuroderechos a la luz de la inteligencia
artificial. Informática Y Derecho. Revista Iberoamericana De Derecho
Informático (2.^a época), 17,
153-163. <https://revistas.fcu.edu.uy/index.php/informaticayderecho/article/view/6522>



Mendiguibel, G. (2025). Inteligencia artificial: marco regulatorio, desafíos y primeras reflexiones constitucionales. Revista De Derecho Constitucional, 10, 81-90. <https://doi.org/10.59709/CONST.2025.10.6>

Mendoza Enríquez, O. A. (2024). INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ORDEN INTERNACIONAL: UNA MIRADA DESDE EL DERECHO A LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Informática Y Derecho. Revista Iberoamericana De Derecho Informático (2.^a época), 2(15), 99-116. <https://revistas.fcu.edu.uy/index.php/informaticayderecho/article/view/5085>

Monzón Zevallos, Willy. Inteligencia artificial y discriminación en las relaciones laborales. XIII Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Se proporcionará material a través de plataforma eva

